



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
517	37189	20/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA
RUT EMPRESA	7763929-2
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04
Nº	180
FONO	251870-252583
CIUDAD	
EMAIL	jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZAS DE EQUIPOS PETROLEROS
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 5.50 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 23.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH,5 NORTE
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje ▶ 21/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.12	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.75	Total ▶ 4.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.3	Carga ▶ 9.5	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 2366-HKI	SemiRemolque ▶ 2366-HKI	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.80	8.70				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	7.0	10.0				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.10	1.25				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y TOMAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD POR LOS CORTES Y TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ **21/03/2012** FECHA HASTA ▶ **24/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012321-01-2011-3929-2010-030421788

[Firma]
 GUILLERMO L. CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota